



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, setiembre 13 de 2017.-

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTINEZ

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décima Sesión Ordinaria realizada el día 12 de setiembre de 2017**, al considerar el Expte. **D-117-17 D.E. A-8941/17 INTENDENTE MUNICIPAL**. Ref: Convenio marco entre Municipalidad y Ministerio – COLABORACION Y ASISTENCIA EMERGENCIA CLIMÁTICA.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1: Convalidase el convenio marco con la Secretaría de ----- Protección Civil y Abordaje Integral de Emergencia y Catástrofes del Ministerio de Seguridad de la Nación con fecha 2/8/2017, por el cual se adhiere al PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA Y COLABORACION EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA, el cual corre agregado a fojas 1 / 2 de estos actuados.-

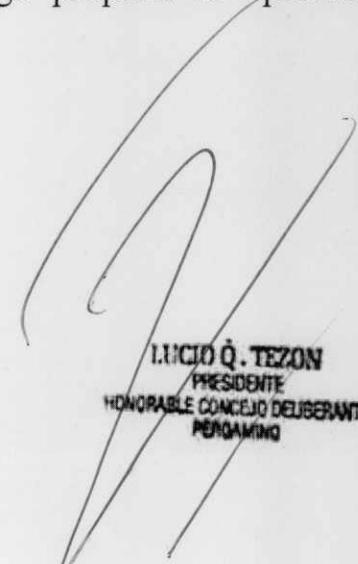
ARTICULO N° 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8668/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO